

Jueves, 21 de enero de 2021

Sección III - Administración del Estado

Delegaciones de Gobierno

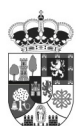
Delegación del Gobierno en Extremadura

ANUNCIO. Información pública de solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de impacto ambiental de planta fotovoltaica "ICTIO ORIÓN" y su infraestructura de evacuación.

La sociedad Ictio Solar Orión, S.L.U., ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la declaración de impacto ambiental, la autorización administrativa previa, y la autorización administrativa de construcción de una planta solar fotovoltaica denominada "ICTIO ORION" de 149,997 MWp, incluida su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Torrecillas de la Tiesa y Aldeacentenera, provincia de Cáceres.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y al Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y las modificaciones establecidas en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica. Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente:



Jueves, 21 de enero de 2021

- Expediente: Área de Industria y Energía, AIE 262/2020.
 - Dirección General de Política Energética y Minas, PFot-142.
- Promotor: Ictio Solar Orión, S.L.U. C.I.F.: B-87796405.
 - Domicilio social: C/. Cardenal Marcelo Spinola, 10, 28016 Madrid.

En consecuencia, se somete a información pública la solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y estudio de impacto ambiental de la instalación de referencia, cuyas características generales son las siguientes:

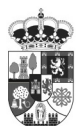
- Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer parte de la demanda energética nacional.
- Emplazamiento: Término municipal de Torrecillas de la Tiesa, provincia de Cáceres.
- Características principales de la planta fotovoltaica:
 - Potencia instalada (potencia pico): 149,997 MWp.
 - Potencia nominal: 125,840 MW.
 - Nº módulos instalados: 299.997 unidades.

- Infraestructuras de evacuación:

La evacuación de energía de la planta se realizará a través de una infraestructura de línea aéreo-subterránea que conectará la planta fotovoltaica, con la subestación colectora de S.T. Francisco Pizarro 400 kV. La infraestructura de interconexión contará con un primer tramo aéreo de doble circuito, dedicándose en exclusividad un circuito para la evacuación de energía del parque solar y dejando otro circuito de reserva para el futuro entronque del parque fotovoltaico denominado "Campo de Arañuelo" propiedad de Naturgy, y un segundo tramo subterráneo de simple circuito hasta la nueva subestación elevadora denominada "S.E.T. Torrecillas Solar 400/30 kV.

- Presupuesto de ejecución sin IVA: 81.888.561,50 €.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en



Jueves, 21 de enero de 2021

Extremadura, Avda. de Europa, nº 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, “alegaciones al proyecto ICTIO SOLAR”.

Enlace del registro electrónico común de la Administración General del Estado:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

Enlaces de descarga de archivos de documentación técnica y ambiental:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/7dc2ddc3143a6cdfa0b7eeb78bef53a4338b6794>

Badajoz, 18 de enero de 2021

Antonio J. Sánchez Conejero

DIRECTOR DEL ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

